

llar las fuentes del robo en las leyes de la herencia, y lo mismo nos sucedería en el caso de que pretendiéramos unir psicológicamente y con teorías *ad hoc* la epilepsia y el robo respectivo de los dos primos.—Buscando la causalidad social con la influencia del estado financiero y la ilustración de las masas por un lado, y buscando la causalidad psicológica por el otro, hemos perdido el tiempo y no conocemos sobre el crimen sino lo que todo el mundo: *su aparición*. Los hechos anteriores que lo vienen determinando quedan desconocidos, y mientras no se conozcan éstos, no podrá decirse que el delito se conoce. ¿La exploración es imposible? No lo creo así; los datos incompletos y vagos de la crisis financiera por un lado, así como los recogidos sobre el alcance intelectual de los criminales, y la suma y orden de sus conocimientos, y por otra parte, todos los relativos á los antecedentes de familia y á la persistencia de una neurosis en ella, son útiles puesto que son exactos; pero de ninguna manera sirven para establecer una inducción ó para fijar una ley de causalidad ó coexistencia. Son útiles como en la exploración geográfica de la cuenca supuesta, las noticias aisladas de los salvajes ribereños ó los recuerdos de un turista que los recorriese, sirven para indicar parajes y para señalar algunos senderos; pero si los datos sobre los primeros no se completan con la descripción de todos los parajes que los rodean, ni se siguen y estudian los senderos indicados, las comarcas del río y del crimen quedarán tan misteriosas y desconocidas como al principio.

De esto depende que el crimen necesite estudiarse, y estudiarse metódica y sistemáticamente; que las nociones que tenemos sobre él son muy incompletas y á veces erróneas; y que para completar unas, rectificar otras y descubrir más, es indispensable hacer del crimen el objeto de una ciencia con sus métodos de observación y prueba, con sus tablas de clasificación y sus datos históricos, con sus registros, curvas y esquemas; en una palabra, es necesario formular los métodos de la Criminología y sus doctrinas antes de abordar el estudio en con-

creto del crimen y de los criminales, para tener un criterio con que juzgar de lo que observemos y generalicemos.

\* \* \*

El segundo requisito que reclama una exploración científica es que el explorador, aparte de sus instrumentos, posea la educación técnica suficiente y toda la preparatoria que ésta requiere, porque de otra manera no podrá medir el desnivel de la cuenca, ni ensayar las rocas, ni utilizar los ángulos de su triangulación, ni estudiar las vísceras de los animales que disecue, ni clasificar las lianas que corte en los bosques ó las osamentas fósiles que exhume de las montañas. Si le falta esta educación y no sabe por consiguiente utilizar sus instrumentos, ni dirigir sus observaciones, será inútil que recorra palmo á palmo la comarca, y que de regreso almacene en su gabinete toneladas de curiosidades recogidas en su viaje. Si cuando éste se hace sin instrumentos, su resultado es una simple travesía de placer, cuando se hace sin método ó por personas que no pueden observar, el resultado es un cúmulo de datos, una montaña de observaciones, buena para erigir sobre ella una estatua al trabajo obstinado, pero nunca para levantar un faro que alumbre la comarca recorrida. Del mismo modo en los asuntos de Criminología no bastará medir los cráneos de los ajusticiados ó contar las pulsaciones de un asesino; describir los tatuajes de los afiliados á una banda, ó hacer una traducción de su caló; tampoco bastarán las medidas de peso ó talla, el número de puntos rojos que se encuentran en su cerebro, ó la extensión y lugar de las placas en los ganglios endurecidos; no bastará sumar los delitos verificados en el campo y los que se perpetran en una ciudad, ni registrar las alzas y bajas que sufren con el cambio de las estaciones; ni dar una descripción de los lugares preferidos para determinada clase de delitos, ya sea en los barrios de una ciudad ó en las provincias de un imperio; sino que será preciso: ó dejar esos apuntes como

simples datos de estadística, para que se estudien y clasifiquen después, ó unir con leyes fisiológicas y psicológicas la perpetración del delito y la conformación y capacidad craneana, el ritmo del pulso, las líneas del tatuaje, el tecnicismo del caló, el volumen del cuerpo, el derrame sanguíneo en el cerebro, los ganglios afectados, la influencia del campo y las alteraciones de la atmósfera, ya sean debidos al cambio de estaciones ó de latitud. En efecto, ninguno de estos datos viene por sí mismo á explicar el crimen, ni su reunión determina fatalmente su perpetración; y aislados ó reunidos, les faltan las leyes fisiológicas y psicológicas que vengan á explicar por qué el cambio de forma y volumen en el cráneo modifica en cantidad y calidad las facultades del espíritu, al grado de convertir los ideales de progreso en cavilaciones de muerte, los sentimientos generosos del filántropo en el odio latente y sordo de la envidia; los esfuerzos tenaces y abnegados de una voluntad que se consagra al triunfo de una religión ó al martirio, en el impulso explosivo y brutal que mata al niño para herir al padre. Y estas leyes cuya fórmula debe exponerse y faltan en la teoría antropológica, faltan también en la vesánica y en la climatérica y en la estadística, y con mayor razón en la que podríamos llamar la morfogénica, la que atribuye un tipo especial á los criminales: esas leyes son una laguna entre el asesinato y la curva esfimográfica, entre el peculado y el tatuaje; entre la piratería y los puntos rojos del mesacéfalo; entre la estafa y la latitud; entre el barrio y el estupro; entre la falsificación de moneda y el cambio de estaciones; entre el tipo mongoloide y el salteador; entre el prognatismo y la calumnia; y mientras paso á paso no se vaya del dato observado á la modificación orgánica, de ésta á la alteración fisiológica, de aquí á la perversión de las facultades y á la perpetración del delito, los datos recogidos no tendrán más valor que el de curiosidades por verificar y analizar. En una palabra, esas teorías dan por supuesto que la psicología y la fisiología ya están completas, cuando apenas comienzan á descubrirse los misterios que se verifican

en las profundidades del cuerpo y en los abismos del espíritu: esas teorías suponen que el mecanismo humano ya está estudiado hasta en sus últimos detalles, que las funciones de las fibras ó celdillas más pequeñas ya son conocidas y que basta indicar una alteración en las contracciones de un músculo ó un cambio de composición química en las secreciones de una glándula, para inducir el cambio correspondiente de una noción en otra, la transformación de la verdad en sofisma, el salto del sentimiento artístico á la sed de sangre del salvaje. Ojalá y esa hipótesis no fuera tan gratuita; ojalá y pudiera darse completa y detallada la función del cuerpo y el mecanismo del espíritu, la desdicha de la humanidad estaría desterrada para siempre, y el planeta sólo llevaría á cuestas la felicidad como hija del cálculo ó de la resignación, sin espejismos ningunos de esperanza; pero no es así: el cuerpo y el espíritu apenas se comienzan á conocer, y las leyes de la conducta humana, como las leyes del organismo humano son desconocidas; y ya sea para juzgar de nuestros propios actos ó de las acciones de los otros; para prever un acontecimiento ó para explicar la Historia, la Ciencia actual no tiene más luz que la que lleva entre sus alas la lucerna que alumbró un camino desconocido y perdido entre las infinitas tinieblas de la Vida.

Hipótesis tan enorme no puede proceder sino de dos causas: ignorancia completa de la Fisiología y de la Psicología, y deficiencia de educación intelectual para contener los impulsos generalizadores del espíritu. Por no saber hasta dónde llegan los conocimientos de aquellas ciencias se da su campo por indefinido; por no saber cuáles son los requisitos de una generalización y cómo deben hacerse las observaciones, se defiende por una inducción tan cierta como las leyes del péndulo, el primer indicio de coexistencia, de causalidad ó de cantidad que se observa. ¡No se ha llegado hasta formar una tabla de volúmenes craneanos para los distintos géneros de criminales, haciendo depender de un centenar de pulgadas cúbicas la diferencia orgánica que hay entre el asesinato y el robo, entre

el estupro y la calumnia! Para corregir un defecto y otro, es decir, para evitar todos los errores que puedan aparecer en el estudio del crimen, como para evitar que los datos topográficos de una comarca se usen y combinen con torpeza, es indispensable que el explorador del crimen ó de la comarca tenga la suficiente educación intelectual; que sepan cuándo y hasta qué punto pueden inducir, en qué ocasiones necesitan verificar; cuándo deben limitarse á trabajos de clasificación, y cuándo reducirse á los primeros pasos de una simple exposición; y sobre todo, es necesario que sepan cuáles son y hasta dónde llegan las verdades de las ciencias que forman su criterio, para no atribuirles méritos y triunfos que todavía ni justifican ni alcanzan. Si el geógrafo da por completa la Paleontología, creyendo que todos los seres anteriores al hombre ya son conocidos, y tan conocidos como él cree que son sus clasificaciones imaginarias, son las leyes de su aparición en el planeta, de sus transformaciones y desaparición, sus apuntes de paleontología serán absurdos y las inferencias que haga no tendrán más mérito que el de un esfuerzo de fantasía. El geógrafo y el criminologista deben tener doctrinas sanas y métodos ciertos: aquellas para saber desde dónde deben partir sus investigaciones; y éstos para guiarlos á la verdad.



¿Cuáles son, pues, las doctrinas y los métodos que debe tener un criminologista? Las doctrinas de la Criminología deben ser las verdades de todas las ciencias cuyos fenómenos se encuentran en el crimen; y si esta contestación parece evidente por sí misma, el análisis de ella hará ver que no es tan fácil determinar cuáles son esos fenómenos, porque son tantos y tan variados los elementos de que se compone un delito, que para conocerlo científicamente es preciso ser un enciclopedista profundo, cosa muy difícil de realizar. En efecto, el fenómeno del crimen en las manos del sabio, es de los más complejos que

le puede presentar la vida; son sus elementos tan variados, tan inconciliables á veces, tan fugitivos y transitorios; es su combinación tan intrincada, y en algunos elementos su presencia tan embozada, que puede compararse el estudio de un crimen en el gabinete de un sabio, al que otro sabio emprendiera sobre el haz de algas, peces, detritus, crustáceos y cieno, que salen en la red de un pescador. Determinar todas las condiciones de vida de ese pedazo de lodo arrancado á un banco submarino, no es más difícil que determinar los fenómenos que constituyen el delito, ya sea adhiriéndosele constantemente en una ley de coexistencia ó transformándose lejos del criminal, cambiándole su manera de ser y estallando en la explosión del crimen en virtud de una ley causal. En prueba de ello, vamos á analizar someramente el robo. El robo ante la ciencia no es el simple apoderamiento de una cosa ajena contra la voluntad de su dueño, como queda definido para las necesidades de un juicio penal en el artículo de un Código, sino la reunión de tres órdenes de fenómenos diversos. *Primero.* De todos los que determinan la volición convertida en el acto que caracteriza al ladrón; es decir, su carácter, necesidades, organismo, ideas, costumbres, educación, raza, religión, idioma, edad y nombre; en suma, todos los elementos psicológicos, biológicos y étnicos cuya reunión forma el plexus de fenómenos que constituyen al criminal y que producen el acto por el cual se le aprehende. *Segundo.* Todos los que determinan la situación, valor, utilidad y aprecio del objeto robado con la convergencia de los fenómenos industriales, económicos y financieros que facilitan ó dificultan el apoderamiento de un objeto, despertando la codicia y extirpando ó entorpeciendo en el espíritu de un individuo las facultades que le hubieran permitido conseguirlo por medios lícitos. *Tercero.* Todas las condiciones especiales y semejantes de la víctima y que tienen de compararse con las del criminal para juzgar de la otra parte del fenómeno. No basta con estudiar esas tres partes que vendrían á formar por síntesis y en abstracto un robo determinado, sino que sería preciso

estudiar aun la colocación de todas esas circunstancias respecto al tiempo y al lugar; es decir, respecto á las probabilidades de éxito ó fracaso en la ejecución del robo; y en este nuevo orden de investigaciones es preciso estudiar la organización de la policía, la estabilidad del gobierno, la eficacia de la justicia, la educación de los jueces, etc., etc., que como otros tantos elementos morales pueden influir para alentar la perpetración del delito, ó para hacer imposible que se sorprenda ó burle la vigilancia del propietario.—Vemos, pues, que al más superficial análisis el problema se obscurece é intrinca más y más, como si en vez de un rayo de luz aislado que se hace pasar por prismas, lentes y espejos, tratamos de estudiar el crepúsculo en su momento solemne de fulgores decrecientes y descompuestos en las crestas rojas y doradas de nubes viajeras, con sus rumores vagos, con sus perfumes fugaces, con el cansancio del trabajo, con la tristeza del alma, con la llegada de las sombras y con la aparición de los reverberos que desde los más remotos y oscuros senos de una ciudad van corriendo de calle en calle iluminando las casas cerradas y las aceras desiertas.—Ya esto es mucho, y sin embargo, no es bastante para la ciencia todavía. El problema es más intrincado, porque esta distribución de los elementos constitutivos de un robo en cada una de las ciencias cuyos fenómenos vienen á converger en su perpetración, tiene que hacerse también respecto al asesinato y á la violación, respecto á la piratería y á la calumnia, respecto á la traición y al peculado, al duelo, al contrabando, al plagio, á la rebelión, y á todos los que registran, no sólo un Código particular, sino todos los Códigos que actualmente preceptúan en el planeta el modo y momento en que un hombre queda separado de la lucha encarnizada de la vida, para llevar una existencia sin esperanzas en el fondo de un calabozo, ó que erigen en dogma de necesidad el principio según el cual se reputa justo matar á un hombre con aparato y palabras solemnes; y á todo ese estudio científico del crimen es preciso unirle, hasta donde la ciencia lo permita, otro semejante de los

Códigos antiguos, y no como simple exploración histórica, sino filosófica y metódica, lanzando de cada dato observado una exploración retrospectiva que una, con sus transformaciones evolutivas, el presente con el pasado, sin saltos, sin vacíos ni transición, como las ondas de un lago que, siempre alejándose y siempre uniformes, llevan la sacudida del centro hasta los más remotos confines del horizonte.

Si el trabajo del criminologista fuera el del juez, todas estas investigaciones holgarían; pero entre uno y otro hay la diferencia que separa á lo concreto de lo abstracto, al trabajo práctico del especulativo. El juez se propone recoger todos los datos que puedan probar la culpabilidad de un individuo, y por consiguiente, acumula declaraciones y testimonios, inspección de los lugares, análisis de las substancias, dictámenes periciales y todo lo más que pueda servirle para explicar un delito con la conducta *reconstruida* del procesado. Por ese motivo hace converger toda su perspicacia á un delito determinado, al robo, por ejemplo, pero no en abstracto sino en concreto, al robo de tal objeto determinado, verificado á tales horas y tantos minutos, en un sitio deslindado, por fulano de tal, y con la cooperación detallada de sus cómplices. Toda la instrucción tiene por objeto probar la culpabilidad de un individuo, y concluido el último trámite, auto de sobreseimiento ó sentencia definitiva de absolución ó condenación, el juez abre otro expediente y comienza por el mismo camino una nueva instrucción; y así, de juicio en juicio, de juzgado en juzgado y de juez en juez, se va conservando en la sociedad ese trabajo de análisis y verificación de hipótesis que constituyen la fuerza y majestad lógicas de la Justicia. Otra, y muy distinta, es la tarea del criminologista: donde el juez acaba, el criminologista empieza; todo el trabajo judicial se convierte en un dato: un hombre por estudiar, en la prisión, y un expediente por analizar, en el archivo. No basta leer allí que el reo observado mató por ferocidad brutal, sin motivo, objeto, ni justificación, sino que será menester, observando al reo y estudiando el proceso, pre-